

**TERCERA AUDIENCIA CIUDADANÍA VIRTUAL 2020
CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA:
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR “PAE”**



3a Audiencia Ciudadana Virtual

“Programa de Alimentación Escolar PAE”

**Viernes 13
de Noviembre
10:00 am**

**Inscripciones en:
www.contraloriacali.gov.co**

**Transmisión en vivo por:
facebook.com/contraloriadecali**

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

PLAN ESTRATÉGICO “CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA” PERIODO 2020-2021 - OBJETIVO SUPERIOR EJE ESTRATÉGICO 3 - PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA *“Promover una mayor cercanía del ente de control con la comunidad caleña con objetivos focalizados y fundamentados en la transparencia, por ser la comunidad la beneficiaria directa de la inversión pública realizada en el territorio municipal”.*

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

El Objetivo general de esta audiencia ciudadana, es dar a conocer a la Ciudadanía Caleña, las acciones e intervenciones de la CGSC, frente a la situación del Programa de Alimentación Escolar PAE, especialmente en el uso de los recursos públicos.

El pasado miércoles 13 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la tercera audiencia ciudadana virtual, donde la Contraloría General de Santiago de Cali, invitó a todos los líderes comunitarios, veedores ciudadanos, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, medios de comunicación, grupos representativos de los corregimientos: Pance-Lili, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes y Pichinde, las comunas 11, 12, 13 y 16, 17, 18, 22, 9, 10, 19 y 20 y a la ciudadanía en general, a la 3ª Audiencia Ciudadana Virtual 2020: Control transparente y efectivo, mejor gestión pública: Programa de Alimentación Escolar PAE.

La convocatoria a esta actividad se llevó a cabo a través de:

TELEFÓNICA Y CELULAR: Se realizaron llamadas.

VIDEO DE INVITACIÓN: Video corto de invitación de la Doctora María Fernanda Ayala Zapata.

PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES: Banner en la página principal, formulario de inscripción y preguntas.

CORREO ELECTRÓNICO

INSCRIBIRSE PREVIAMENTE EN NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://www.contraloriacali.gov.co/audienciavirtual2020> Allí encontrarán un breve Cuestionario donde podrán hacer sus preguntas o denuncias de manera anticipada.

A la Audiencia Ciudadana, se inscribieron 124 personas, pero asistieron a la jornada un total de setenta y seis (76) personas, discriminadas así:

Tabla 1. Asistencia

ASISTENTES	
FUNCIONARIOS	22
JAL	0
JAC	0
VEEDORES	3
Empleados Públicos	6
COMUNIDAD	44
Líder Social	1
TOTAL	76



En el acto de apertura la Contralora General de Santiago de Cali, Dra. **MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA**, "*mencionó* objetivo general de esta audiencia ciudadana, es dar a conocer a la Ciudadanía Caleña, las acciones e intervenciones de la CGSC, frente a la situación del Programa de Alimentación Escolar PAE, especialmente en el uso de los recursos públicos".

Es un gusto compartir con la ciudadanía, a través del control fiscal. trabajando de mano con la ciudadanía abordando el tema de impacto que es la alimentación escolar, que es una estrategia diseñada para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional a través del cual facilita el acceso sobre la población a un objetivo aun complemento alimentario, este programa busca fortalecer e impactar la educación local a través de suministro de desayunos a niños y niñas en las instituciones educativas públicas al respecto el planteó una verdadera gobernabilidad y está dada por un gobierno de ejercer la legitimidad, la cual dependerá de le ejecución de los recursos públicos y la eficacia como se alcancen los resultados, la labor del ente de control fiscal es fortalecer la función constitucional de guardar la correcta aplicación de los recursos públicos, deber misional del enfoque de gestión pública que permite a la ciudadanía un acercamiento más directo y participativo en aras de una mayor eficiencia de la función fiscalizadora, en lo que respecta en el enfoque del estado racionalizado de las necesidades de la ciudadanía, el mismo programa presenta un avance importante en los últimos años donde se promueve los recursos con la responsabilidad de la nación de la participación ciudadana en conjunto con los diferentes actores como son los niños, niñas, jóvenes, padres de familia docentes rectores veedores, entidades territoriales certificadas a través de esta orientación de la gerencia pública, se busca fortalece el PAE estrategia educativas e intención que ejerce una participación más activa control social y sensibilización de las bondades del programa.

Intervino el Dr. **HÉCTOR FABIÁN PÉREZ MAFLA** – Miembro del CASAN Consejo Asesor de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Gobernación del Valle del Cauca.

Director de Equipo de Trabajo de Universidad del Valle para realización de Estudios sobre mercados, costos y logística para implementación de PAE en Municipios del Valle del Cauca.

Facilitador de procesos de agricultura ecológica y estructuración de proyectos productivos en zonas rurales del Occidente y Pacífico Colombianos.

Coordinador de la Red CEPAS de asociaciones productivas campesinas, étnicas y ONG ambientalistas del Suroccidente.



El Director Técnico ante Educación Doctor Luis Carlos Pimienta Robledo y la Doctora Libia Fernanda Pasmín Pineda – Subdirectora Administrativa y Financiera, realizaron la siguiente presentación respecto al PAE:

¿Primero que todo coloquemos en contexto sobre que es el PAE, muchos nos preguntaremos qué es? Pues es un programa de alimentación escolar, siendo una de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional que promueve el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes focalizados a través de la entrega de un complemento alimentario aportado durante la jornada escolar, con macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (Zinc, hierro, vitamina A y calcio).

En resumen se puede decir que con el PAE alimentan:

- El desarrollo integral de los niños y niñas
- La permanencia escolar
- Una Colombia más educada
- Hábitos saludables

El PAE tiene dentro de sus etapas que se rigen bajo los principios de:

- Corresponsabilidad
- Cofinanciación
- Bolsa común
- Articulaciones de todos los actores

Además la Ley 1176 de 2007, en su artículo 16, establece que el PAE se financie con recursos del Sistema General de participaciones para lo cual las entidades territoriales, entre otras, deben de garantizar la infraestructura física de las instituciones educativas en condiciones adecuadas.

El programa realiza la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial calificada; sin embargo ante la magnitud de la población escolar por debajo de la línea de pobreza en el país, y considerando la necesidad de garantizar el derecho a una buena alimentación, es necesario aplicar una estrategia de focalización para la asignación de recursos públicos y para la selección de los beneficiarios de este tipo de programas.

Muchos se preguntaran como seccionan las instituciones, pues este es un proceso que lo realiza teniendo en cuenta en primera instancia, la ubicación geográfica:

- Instituciones educativas en el área rural, dando prioridad a las instituciones educativas que tienen un solo docente.
- Instituciones educativas que atiendan exclusivamente comunidades étnicas.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

- Instituciones educativas urbanas con alta concentración en población con puntajes de SISBEN de 48,49 para 14 ciudades de acuerdo a la nueva metodología del SISBEN III.

Es allí donde el PAE se rige por una normatividad en la cual la alimentación escolar debe responder a una Política Pública de la Nación, orientada por el Ministerio de Educación Nacional, formulada en el marco de los lineamientos generales de alimentación y salud, ejecutadas por las entidades territoriales, la cual debe incorporar la diversidad de las costumbres alimentarias, las condiciones de mercado de cada región y su contexto; además la infraestructura de las instituciones educativas entre otro.

Es así como mediante diferentes resoluciones expedidas en este año de manera transitoria definen los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE.

Permitiendo que el programa de alimentación escolar brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial, en cualquiera de las modalidades, establecidas en las resoluciones, para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de emergencia económica, social y ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID – 19, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.

Es allí donde entran los diferentes actores del PAE con sus respectivas responsabilidades.

Por ejemplo el Ministerio de Educación debe establecer las condiciones y lineamientos para la operación del PAE, entre otras.

Las entidades territoriales realizan la planificación, articulación y seguimiento del PAE. Gestionan recursos de diferentes fuentes para aportar y articular el PAE con los planes y estrategias locales.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados son los que participan de actividades educativas de alimentación, además de consumir el complemento alimentario am/pm o almuerzo recibido.

Los padres de familia no se quedan atrás, porque es responsabilidad de ustedes la alimentación y educación de sus hijos, además de participar activamente de los espacios para ejercer el control social.



Los operadores deben seguir los lineamientos técnicos administrativos establecidos por el MEN, además de la manipulación de los alimentos los cuales deben garantizar que cumplan con las normas sanitarias vigentes.

Otros actores del PAE son los Rectores de los establecimientos educativos que deben seleccionar los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que reciben el complemento alimentario y reportarlo en el SIMAT.

Los docentes y directivos, también hacen parte de este proceso por que ejercen la participación ciudadana y el control social acompañando la operación del PAE, dentro de la institución y en estos casos de emergencia sanitaria, realizando seguimiento a los alumnos.

La comunidad también juega un espacio importante por que participa activamente de espacios como las mesas públicas y las veedurías ciudadanas contribuyendo y ejerciendo el control social.

Después de colocar en contexto un poco lo que es el PAE, su normatividad, sus recursos de donde provienen es allí donde entra el control fiscal con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración local y de los particulares o entidades que manejan los recursos públicos.

La Contraloría General de Santiago de Cali dentro de su Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial... evaluar y vigilar los recursos públicos y la gestión de cumplimiento de la normatividad con estos recursos y que se destinen de una manera efectiva y eficaz. Para su objetivo, además realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Secretaría de Educación en vigencias anteriores con el fin de que cumplan con estas acciones propendiendo al mejoramiento permanente de la gestión y su efectividad.

Dentro de nuestro plan de vigilancia y control fiscal. Territorial, el cual es la programación anual de control fiscal micro, en el que se desarrollara en una única fase y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la auditoría Gubernamental.

Con enfoque integral en sus diferentes modalidades, como las que se han aplicado en esta contraloría entres las acciones del control fiscal realizada en el año 2018, se llevó a cabo con el fin de realizar la verificación, evaluación y seguimiento al programa PAE a 88 instituciones educativas oficiales, la cual estableció 31 hallazgos administrativos, de los cuales 8 con presunta incidencia disciplinaria relacionadas con la entrega de alimentos, por falta de pago, deficiencia en la infraestructura de las cocinas, deficiencias en higiene de las cocinas, falta de compromisos por algunos rectores en el cumplimiento de los lineamientos del PAE... entre otros.

Llevando a que se suscribiera un plan de mejoramiento por parte de la Secretaría de Educación.

Siguiendo con el control fiscal la Contraloría General de Santiago de Cali realizó un pronunciamiento en el mes de mayo del presente año con respeto a la urgencia manifiesta declarada el 31 de enero por la administración local. En el cual se emitió un pronunciamiento favorable, en el análisis de legalidad efectuado por la Contraloría General de Santiago de Cali, se expresó que la declaratoria de urgencia manifiesta, cumplió con lo normado en los Artículos No. 42 y 43 de la Ley 80 de 1993; Las actuaciones están sometidas al principio de Legalidad, considerándose como una condición necesaria para afirmar que tiene su fundamento y limite en las normas jurídicas, se celebraron las aludidas contrataciones garantizando la continuidad del servicio con las personas que lo venían desarrollando, a fin de conjurar la parálisis en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, vigencia 2020, así como adoptar las medidas pertinentes para la prestación del servicio de alimentación escolar – PAE, garantizando los derechos fundamentales de los niños, niñas, y evitar una grave afectación en la prestación del servicio público educativo oficial, así fue como una de las principales medidas adoptadas fue la celebración directa con cinco operadores entre los días 05 y 07 de febrero de 2020, dentro del término de la urgencia manifiesta, dicho lo anterior, es importante aclarar que el plazo de la urgencia manifiesta para dictar medidas (60) días es diferente al plazo de los contratos suscritos bajo esta medida que fue de 36 días, calendario escolar, tiempo estimado que tomaría realizar una licitación pública para contratar el servicio de alimentación escolar en la ciudad.

Sin embargo se dio traslado a la personería por ser de su competencia una presunta violación al principio de inmediatez en cuanto desde la suscripción de los contratos suscritos con la urgencia manifiesta a la remisión efectuada a este ente de control trascurrieron 26 días hábiles.

Dicho pronunciamiento favorable se realizó sin perjuicio del control fiscal, razón por la cual la Dirección Técnica ante el Sector educación, de conformidad con sus competencias realizó la evaluación integral a la contratación derivada de la declaratoria por medio de una visita fiscal. En esta visita se evaluó efectuó respecto a la relación directa entre la urgencia decretada y los contratos derivados, efectivamente, existe coherencia en el motivo de decretar la urgencia manifiesta y los contratos que se efectuaron con ocasión de ella.

NORMATIVIDAD - DESTACADOS

Resolución 0007 del 16 abril de 2020

Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.

Circular No 3 de 2020

Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.

Circular No 2 de 2020

Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.

Resolución No 0006 del 25 de marzo de 2020

Por la cual se adicionan Transitoriamente, "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE"» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.

ACCIONES DE CONTROL 2018

La CGSC, con el fin de realizar verificación, evaluación y seguimiento al programa PAE, implementó "ACCIÓN DE CONTROL" en la vigencia 2018, a 88 Instituciones Educativas Oficiales (47 centrales – 41 sedes), lo cual estableció 31 hallazgos administrativos, de los cuales 8 con presunta incidencia disciplinaria.

Los hallazgos se relacionaron con los siguientes temas:

- No entrega de alimentos, por falta de asistencia de manipuladoras por falta de pago por parte del operador.
- Deficiencias en la infraestructura de las cocinas.
- Deficiencias en el aseo e higiene de cocinas
- Falta de control adecuado en las entregas de las raciones.
- No realización de reuniones del CAE.
- Falta de publicación de la minuta patrón.
- Falta de entrega de alimentos completos y de productos de aseo de aseo.
- Pesos de alimentos con inconsistencias
- Falta de compromiso por algunos rectores en el cumplimiento de los lineamientos del PAE.
- Deficiencias de comunicación y articulación.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

VISITA FISCAL 2020

N o.	CONTRATO No.	GRUPO	No. SEDES ATENDIDAS	CANTIDAD TOTAL TIPO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO (10-28 DE FEBRERO)				
				COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	COMPLEMENTO DIARIO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	RACIONES NO ENTREGADAS FEBRERO (10 AL 28)
1	4143.0.10.26.1.139	4	67	88.831	293.908	31.316	382.739	124.036
2	4143.0.10.26.1.140	2	73	-	-	32.125	366.675	115.200
3	4143.0.10.26.1.141	1	66	104.843	224.579	25.859	329.422	109.928
4	4143.0.10.26.1.142	5	81	81.581	308.214	30.160	389.795	181.875
5	4143.0.10.26.1.143	3	53	297.355	21.504	25.292	318.859	79.106
				144.752	1.787.490	610.145		

REQUERIMIENTOS – 2020

Cuando existe una queja puntual, se aboca a través del trámite de Requerimiento Ciudadano, de una Auditoria Especial o de Visita Fiscal, tal como ocurrió con los Requerimientos Nos. 075 y 076 – 2020.

AGEI ESPECIAL ARTICULADA 2020

OBJETIVO: Evaluar la gestión contractual del programa de alimentación escolar ejecutado por la Secretaría de Educación Municipal, en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali en el periodo enero 1 a septiembre 30 del 2020.

- Esta Auditoria Articulada se instaló el día 15 de septiembre de 2020.
- En la presente auditoria se está verificando los 10 contratos

Se encuentra en evaluación los siguientes contratos en proceso de licitación pública y la ejecución de los 13 días restantes de los contratos de la urgencia manifiesta.

LICITACIÓN PÚBLICA		
4143.0.10.26.1.1.774-2020	GRUPO 4..	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020
4143.0.10.26.1.1.775-2020	GRUPO 1.	UNION TEMPORAL COMPROMISO CON LA NIÑEZ
4143.0.10.26.1.1.776-2020	GRUPO 2 .	FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
4143.0.10.26.1.1.777-2020	GRUPO 3.	CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020
4143.0.10.26.1.1.778-2020	GRUPO 5	CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2020



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGAS RACIONES DE COMPLEMENTO EN CASA



REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGAS
RACIONES DE COMPLEMENTO EN CASA



REGISTRO FOTOGRÁFICO –
INSTALACIONES PROVEEDORES



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"





REGISTRO FOTOGRÁFICO – INSTALACIONES
PROVEEDORES



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



REGISTRO FOTOGRÁFICO - ENTREGAS



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



REGISTRO FOTOGRÁFICO - ENTREGAS



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"





REGISTRO FOTOGRÁFICO – ENTREGAS EN INSTITUCIONES PADRES DE FAMILIA



“ Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



REGISTRO FOTOGRÁFICO – ENTREGAS EN INSTITUCIONES PADRES DE FAMILIA



“ Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



REGISTRO FOTOGRÁFICO – ENTREGAS EN INSTITUCIONES PADRES DE FAMILIA



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



REGISTRO FOTOGRÁFICO - ENTREGAS



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



De las 124 personas inscritas a la 3ra audiencia virtual al Programa de Alimentación Escolar PAE, realizaron cincuenta y dos (52) preguntas, veinte dos (22) de ellas fueron contestadas por la Doctora María Fernanda Ayala Zapata – Contralora General de Santiago de Cali y la Doctora Lina Marcela Vásquez – Asesora del Despacho de la Señora Contralora, las demás preguntas fueron asumidas por la Oficina de Control Fiscal Participativo y se les dará tratamiento de requerimientos con respuestas acorde a la Ley.

ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN AUDIENCIA CIUDADANA

En la Audiencia Ciudadana, de las 76 personas que asistieron, 32 de ellas diligenciaron la encuesta de percepción.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS ASISTENTES

En la audiencia ciudadana, se brindó espacio para que realizaran las preguntas en Facebook like, a continuación se relacionan el nombre de las personas junto con su respectiva pregunta.

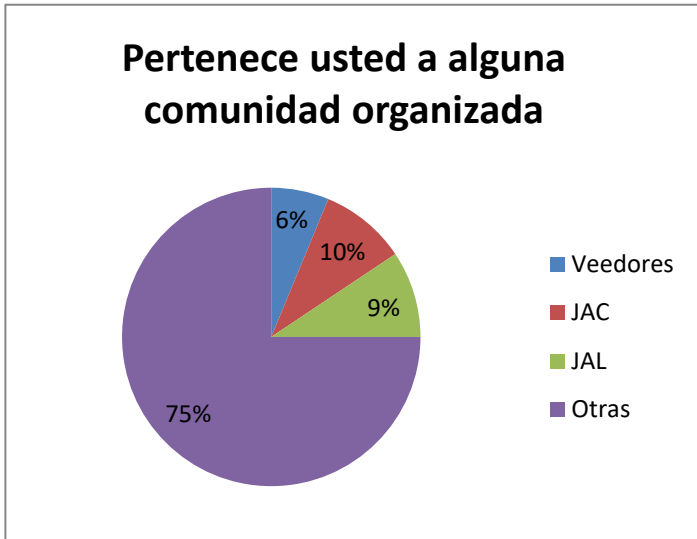
NOMBRE	Haga sus preguntas para la 3ª audiencia ciudadana virtual
Fabio Andres Rivas Jordan	Buenas a todos con mucho respecto pregunto porque creen que el programa de alimentación escolar pae es un fracaso a nivel institucional y no cumple con lo previsto o estipulado
Fabio Andrés Rivas Jordán	Porque creen ustedes que el programa de alimentación escolar pae es un fracaso en las distintas regiones y en el valle del cauca
Valeria Guzmán	¿Por qué hay retrasos de hasta 2 meses en la entrega del pae en las instituciones educativas?
Maria Teresa Gallego	El covid-19 todos los días crea más incertidumbre y reprime la restauración económica por los protocolos que exige frente al contagio, es la forma usada de seguir aportando los ingresos en la forma como se regalan los alimentos para los niños que no están estudiando pero están registrados matriculados y no están cumpliendo del rendimiento, ni tienen acompañamiento de sus padres?
María Inés Caicedo Bedoya	Qué manejo transparente se le puede dar a una buena alimentación para los niños más desprotegidos ?
Sandra Mercedes Alvarez Sánchez	¿Qué se puede hacer para ayudar a las personas, con covid 19???
Hugo Conde	Presupuesto 2020
Oscar Fernando Torres Pinto	Cómo controlan que las entregas sean efectivas a cada niño?
Martha Lucia González B.	En este periodo escolar qué el estudio es virtual, cómo se puede hacer veeduría al PAE.? Quién está realizando el control en el cumplimiento de éste programa?

NOMBRE	Haga sus preguntas para la 3ª audiencia ciudadana virtual
Carmen Teresa Jurado Riascos	Por qué invertir tanto dinero en la feria?
Maria Alejandra Castellanos Jerez	Existe algún proceso que verifique que los dineros que se están entregando a los padres de familia destinados a la alimentación escolar se estén utilizando efectivamente para la alimentación.
Alicia Pinto Zambrano	Cuánto dinero se le entrega a los padres de familia por cada niño?
Patricia Vivas	La CGSC como controla la supervisión del contrato PAE
Ginette Echeverry Saenz	Se tendrá participación?
Tatiana Gonzalez Sanchez	¿Cómo se está realizando la entrega de los alimentos a los estudiantes si se encuentran con clases virtuales?
Princesa Abigail Rave Ortiz	Los colegios porque no han recibido los refrigerios de octubre y noviembre
Luis Steven Garay Vega	Que ojalá el refrigerio sea dado tanto para primaria como el bachillerato?
Fabio Alexander Urrego Garzón	¿Cuánto dinero ha invertido el gobierno y la alcaldía este año en el PAE? ¿Por qué si el programa siguió funcionando durante la pandemia, las manipuladoras de alimentos fueron despedidas? ¿Por qué en los últimos meses el PAE se entregó cada dos meses, a los operadores les pagaron para entregarlo bimensual? ¿Cuál el costo de los alimentos que hoy están entregando y cuál es su contenido?
Ana Guerrero	¿Cómo certifican que la alimentación brindada llegue completa a los niños beneficiados?
Miguel Casanova	Informe de inspección de contraloría
Luz Adriana Cano Herrera	Que auditoria ha realizado la contraloría con base al pae
Patricia Londoño M.	Contraloría ,procuradora, defensoría si están cumpliendo su papel
Lina Marcela Loaiza Londoño	Hasta cuando dan la ayuda
Lucero Cortes	Gracias por la ayuda que le brindan a cada hogar bendiciones
Luz Marleny Lopez Chica	¿Cuánto tiempo va a durar la entrega del PAE?
Yaneri Cabrera	Nos informes con claridad, del porque la falta del complemento alimenticio en el mes de octubre y estamos en noviembre y no han dado respuesta o han informado, de lo que está pasando con este complemento, para los estudiantes de la institución educativa Gabriela mistral.
Romelia Forero Fernández	Existe compromiso de los padres, para con sus hijos
Aura María Reinel Valencia	¿Qué paso con el complemento del mes de octubre? ¿Porque hasta la fecha no han incluido para recibir el refrigerio

NOMBRE	Haga sus preguntas para la 3ª audiencia ciudadana virtual
	<p>a los estudiantes de los grados décimo y once? ¿Quién se encarga de capacitar a los integrantes del COE para que realicen la verdura a los restaurantes escolares? ¿Cuáles son los mecanismos que el operador a disponer, para que los estudiantes puedan manifestar sus inconformidades respecto al refrigerio escolar como :la falta de aseo en el espacio donde consumen los alimentos, la preparación de los alimentos quemados, falta de respeto por parte de las manipuladoras hacia los estudiantes, el almacenamiento inadecuado de los residuos del restaurante escolar, almacenamiento de las frutas y demás alimentos (faltan estebas) entre otros? ¿porque no se ubican las minutas en lugares de fácil acceso para que tanto los estudiantes como los padres de familia puedan informarse? ¿cómo controla el operador para que el personal manipulador de los alimentos no se lo lleven en maletas y demás? ¿en qué mes se piensa iniciar el servicio del refrigerio escolar?</p>
Maritsa Mosquera	Me gustaría saber quién vigila que las entregas del PAE se den con efectiva cada mes y llegan los niños y niñas.
Yohanna Aristizabal	No tengo
Beatriz Elena Muñoz Posada	Por ahora ninguna...
María Patiño	<p>Buen día ¿por qué cuando se activa la ruta para dar a conocer falencias en este caso institución ednoeducativa Gabriela mistral no se da lo acordado en mesa? Ni en acta? Ya que no mitigan las faltas o a su vez no hacen el proceso! Solo vemos que somos utilizados como parte de conciliación más *no* de ejecución frente a las incertidumbres que pasan los alumnos de aquella institución, 2_ por qué cuando el refrigerio es presencial no dé lleva un adecuado control y vigilancia! Ya que el comité que se postula para dicha intervención no tienen ni el tiempo, ni el conocimiento de que hacer, como, cuando en momento modo y lugar solo son llamados a una charla y así moldean algo que realmente no sucede! Por eso sería grato que se capacitarán las personas como padres de familia y hacer énfasis en el proceso que esto contenta ya que son los encargados de que nuestros hijos disgusten limpia y sanamente 3- las contrataciones de las personas manipuladoras de alimentos sean aparte de instruidas, capacitadas en humanidad aparte de lo reglamentado en la ley 4- por qué no existe un mecanismo o tipos de medios donde el alumno pueda expresarse y dar a conocer su experiencia frente a este punto? Ya que se ven sumisión y opositores frente a los directivos o a su vez docente s y se ven en la lamentable decisión de no decir ni la verdad, para beneficio de</p>

NOMBRE	Haga sus preguntas para la 3ª audiencia ciudadana virtual
	ellos mismos si no que se ven temerosos de alguna reacción o retaliación en su nivel educativo
Viviana Erazo	Esta vez les darán la ayuda
Oriana Sanchez	¿Por qué se le dejó de dar merienda a los niños?
Carmenza Caicedo	Estoy conforme
Ingrid Muñoz Rueda	No tengo preguntas
Jenny Rivas	Cuando se vuelve hacer las entrega PAE
Ninoska Machado	No
Evelio Valencia	Para que es de que se trata
Liliana Pinto	Ustedes verifican la real procedencia de los alimentos que llevan los proveedores a los comedores?
Paola Andrea Villarreal Patiño	Ala entrega del PAE los padres q no puedan asistir el día q les corresponde darles la oportunidad de recibir el día q le hagan entrega a otro grado gracias
Nini Yohana Muñoz	Que pasa con el PAE cuando la mayoría de los estudiantes no lo reclaman.
Luz Dary Mesa Rivera	Hasta cuándo van a seguir entregando estas ayudas a la población?
Angely Granada Herrera	Por qué tan poco recurrencia en la entrega de la alimentación escolar?
Fanny Gaviria Castro Gaviria Castro	Porque no se ha hecho entrega del PAE de los meses de octubre y noviembre?
Roxelis Deilimar Quevedo Hernandez	Por qué no le dieron más merienda
Dora Libia Jativa	Una pregunta estamos haciendo esto para qué? Y después dan el mercado o no lo van a dar?
Jenny Patricia Uribe Camelo	Hasta cuando dará el gobierno el auxilio de alimentos pae
Zuleima Caicedo	¿Cuándo va a ver clases presenciales?
María Eugenia Riascos Palacios	Si es al por mayor por qué es tan costosos los alimentos y tengan que darles los contratos a personas que no tienen sentido de pertenencia, podrían contratar con maestros desempleados que sepan de qué tipo de alimentos es más conveniente para los estudiante y sobre todo en su etapa de crecimiento y desarrollo, o a madres de familia.
Ana Lucia Marin	Cuanto está asignado para las ejecuciones de la certificación a la población
Diana Lorena Villa	Como puede acceder, al beneficio del PAE en una institución educativa de régimen especial
Sebastian Urdinola	Me pareció excelente la transmisión de la audiencia virtual le da conocer a uno como ciudadano lo que pasa en la ciudad

Gráfica 1. Pertenece usted a alguna comunidad organizada



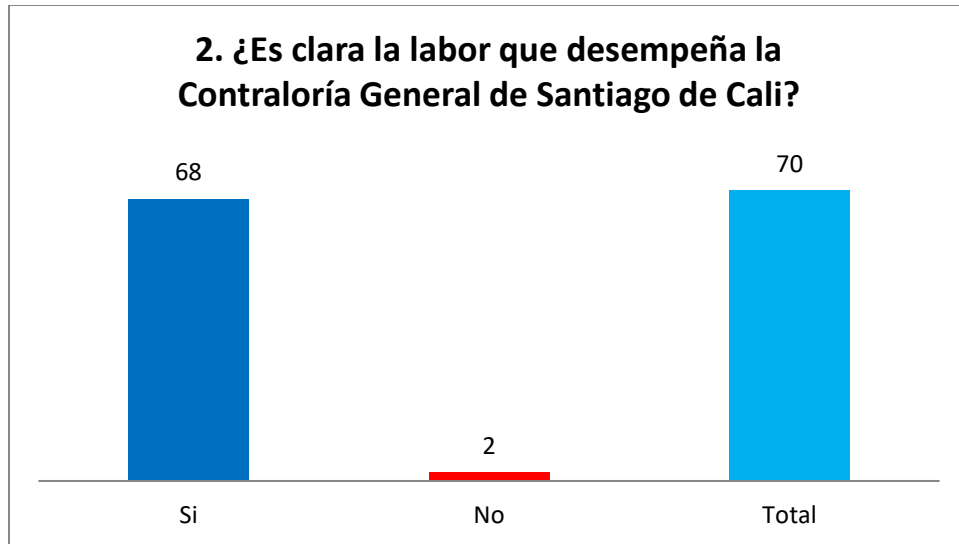
Frente a la pregunta **"Pertenece usted a alguna comunidad organizada"**, los resultados muestran que, a la que más pertenecen es a **"Veedores Ciudadanos"** con un 6%, seguida de **"Otras"** con 75%, **"JAC"** con 10% y por último los **"JAL"** con un 9%.

Gráfica 2. ¿A través de que medio se enteró usted del evento que hoy realiza la Contraloría General de Santiago de Cali?

Con relación a los medios por los cuales los asistentes se enteraron de la Audiencia Ciudadana, las **"Redes Sociales"** fue la más seleccionada con un 51%, seguida de **"Teléfono"** con un 20%, le sigue el **"Correo"** con un 13%, por **"aviso publicitario"** con un porcentaje de 11% y por último la **"WEB"** con un porcentaje de 5%.



Gráfica 3. ¿Es clara la labor que desempeña la Contraloría General de Santiago de Cali?



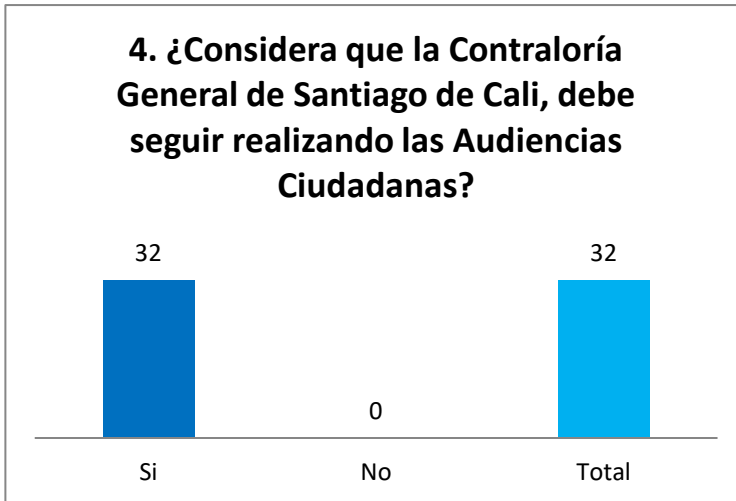
Como muestra la Gráfica 03, para los participantes que diligenciaron la encuesta, la mayoría afirma que sí es clara la labor que desempeña la Contraloría. Solo dos persona contestaron que no.

Gráfica 4. ¿Los encuentros de la Contraloría General de Santiago de Cali con la comunidad, sirven para hacerle seguimiento a la inversión realizada por el Municipio de Santiago de Cali?



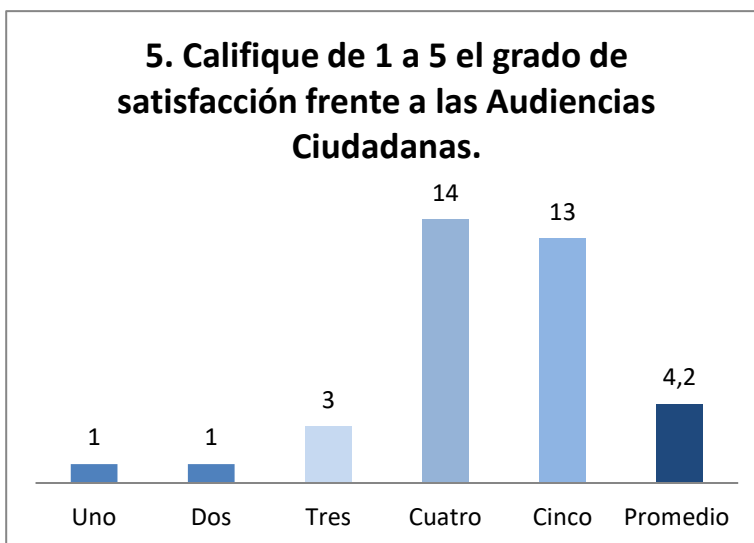
Según los resultados arrojados en la Gráfica 04, los encuentros de la Contraloría General de Santiago de Cali con la comunidad sí sirven para hacerle seguimiento a la inversión realizada por la administración municipal, ya que de las treinta dos (32) personas que diligenciaron la encuesta, lo confirmaron.

Gráfica 5. ¿Considera que la Contraloría General de Santiago de Cali, debe seguir realizando las Audiencias Ciudadanas?



La totalidad de las personas considera que la Contraloría General de Santiago de Cali, debe seguir realizando las Audiencias Ciudadanas, lo cual evidencia que para la comunidad es importante este tipo de actividades, impulsado así, a que este Ente de Control siga fortaleciendo este tipo de espacios y la participación ciudadana.

Gráfica 6. Califique de 1 a 5 el grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas.



De acuerdo con los resultados de la encuesta, el promedio del grado de satisfacción frente a la Audiencia Ciudadana fue de 4,2 de esta manera, se confirma que la actividad se desarrolló de manera adecuada y que la comunidad valora de forma positiva la forma en que la Contraloría ofrece estos espacios.

IMPACTO

Con el desarrollo de la 3ra. Audiencia Ciudadana del Programa de Alimentación Escolar "PAE", la Comunidad en general obtuvo respuesta de primera mano de la Contralora General de Santiago de Cali, en los temas desarrollados durante la jornada. La comunidad se sintió satisfecha por la gestión realizada sobre la inversión de los recursos del PAE, es así que 32 personas diligenciaron la encuesta de percepción que se obtuvo un resultado positivo, donde se puede observar en las gráficas arriba en mención.

